

CORDOBA, 11 NOV 2016

VISTO:

La necesidad de contar con los elementos necesarios para ejecutar trabajos de impresión requeridos por los distintos sectores, oficinas y áreas de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello, se ha adquirido toner para el uso de las impresoras del Departamento Imprenta de esta Casa, además de requerir servicio técnico para las mismas.

Que el material necesario, así como la mano de obra fue solicitado a la firma MACROX s.r.l., y por dichos insumos y servicios se ha facturado un importe de \$ 14.228,02, encuadrando la presente compra dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la liquidación correspondiente será imputada a las partidas de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

Por todo ello,

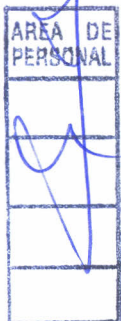
**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la **Firma MACROX s.r.l. – CUIT N° 30-61625891-1**, por la suma de Pesos CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 14.228,02), según Factura N°:

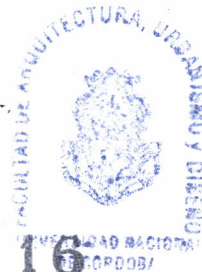
- **B 0005-00008805** por \$ 1.350,36: por adhesivo para encuadernación.
- **B 0005-00008814** por \$ 2.900,00: por limpieza y reparación.
- **B 0005-00008824** por \$ 9.977,66: por adquisición de toner para impresoras.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

1698 16